

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Presupuesto Ciudadano 2016

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El presupuesto de egresos es uno de los documentos de política pública más importantes de nuestro estado, en él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos asignados a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y a los Organismos Autónomos.

El presupuesto de egresos contendrá todos aquellos gastos que se estima se devengarán, es decir, la cantidad de dinero que se requiere para pagar por un trabajo, un servicio, un producto, una obra pública o un tributo, etc., dentro de un período, el cual normalmente comprende del 1º de enero al 31 de diciembre.

Dicho documento resulta de mucha importancia pues refleja las prioridades del gobierno que deberán ser atendidas con los recursos públicos.

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es el documento que establece anualmente los ingresos que recaudará el Gobierno del Estado por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos estatales y de Participaciones y Aportaciones federales, mismos que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma.

Origen de los ingresos	Importe
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	199,729,160.00
PROVENIENTES DE GOBIERNO FEDERAL	0.00
PROVENIENTES DE GOBIERNO ESTATAL	109,700,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00

¿En qué se gasta?

El Invivienda tiene como objetivo atender prioritariamente las necesidades de vivienda de los sectores de la población que se encuentren en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, fomentando la construcción, mejoramiento del parque de vivienda y financiamiento de créditos en materia de vivienda de interés social y popular así como la adquisición y regularización de lotes de uso habitacional; para lograr esto, se gastan los recursos en dos grandes rubros:

- Una parte se dirige hacia el gasto corriente, entendido éste como el pago de nómina (los sueldos de los trabajadores) y los insumos como combustibles, agua potable, energía eléctrica, teléfono, papelería, impuestos, entre otros;
- El resto de nuestro presupuesto se canaliza hacia el gasto de inversión, es decir, a la construcción, mejoramiento, habilitación, y/o reparación de viviendas así como a la ejecución de obras de infraestructura como plantas de tratamiento de aguas, pavimentación, etc., que permite que elevar la calidad de las viviendas.

¿En qué se gasta?	Importe
SERVICIOS PERSONALES	53,361,335.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,666,000.00
SERVICIOS GENERALES	7,486,500.00
AYUDAS SOCIALES	1,550,000.00
MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,513,076.00
OBRA PÚBLICA	188,852,250.00

¿Para qué se gasta?

Para atender las necesidades de la población conforme a los objetivos y prioridades establecidos en la Ley, en nuestro caso, para la dotación de calidad y espacios para la vivienda a aquella población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, ya sea por su bajo nivel de ingresos, o por la afectación de algún desastre natural.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden consultar en el portal del Instituto Veracruzano de la Vivienda, <http://www.invivienda.gob.mx/en-us/transparencia/> los informes financieros que genera el Instituto, así como realizar consultas utilizando los buzones electrónicos localizados en la sección "Contacto" del portal o bien al teléfono (228) 818-2886 extensión 214.

También tienen el derecho de realizar Solicitudes de Acceso a la Información Pública mediante el sistema Infomex-Veracruz o directamente a la Unidad de Acceso a la Información Pública ubicada en: Calle Cuauhopoca No. 11 Colonia Salud, Código Postal 91070, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 8182886, extensión 214 Correo electrónico: uaip@invivienda.gob.mx